

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4247** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia de carácter general de servicios al pasaje en régimen de crucero turístico a "Cruceros Málaga, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 22 de diciembre de 2008, acordó otorgar a "Cruceros Málaga, Sociedad Anónima" licencia de carácter general para la prestación del servicio portuario básico de embarque y desembarque de pasajeros en régimen de crucero turístico y la prestación del servicio portuario básico de carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, ambas prestaciones se realizarán en la terminal de cruceros de la zona de levante y muelles anejos y complementarios del Puerto de Málaga.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Málaga, 22 de enero de 2009.- Enrique Linde Cirujano, Presidente.

ID: A090004288-1